



**Universidad**  
Zaragoza

# Trabajo Fin de Grado

¿Sexismo es igual que violencia? Un estudio comparativo en población condenada y no condenada

Sexism is the same as violence? A comparative study with convicted and non-convicted

Autora

Miriam Pitarch Rambla

NIA  
724507

Directora

María Sonsoles Valdivia Salas

Grado en Psicología

Universidad de Zaragoza/ Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Campus de Teruel)

2018-2019



**Facultad de**  
**Ciencias Sociales**  
**y Humanas - Teruel**  
**Universidad Zaragoza**

## Índice

Resumen.....	2
Introducción .....	4
Método .....	7
Participantes.....	7
Instrumentos.....	8
Procedimiento .....	10
Análisis de los datos.....	11
Resultados .....	12
Discusión.....	13
Referencias.....	18

### Resumen

Este estudio pretende hallar si las personas que están condenadas por violencia de género se diferencian en los estereotipos de género y la inflexibilidad psicológica con las personas que no lo están. Para ello, se han comparado dos grupos (condenados y no condenados) formados por 14 hombres cada uno. Se administraron los cuestionarios de inflexibilidad psicológica, el cuestionario de sexismo ambivalente y se generó una prueba IRAP que se utilizó para medir los estereotipos de manera implícita. Tras realizar el estudio, se esperaba encontrar que las personas condenadas por violencia de género mostrarían más inflexibilidad psicológica y más estereotipos de género explícitos, pero no se esperaba observar diferencias en los estereotipos implícitos. Tras analizar los resultados se observó que existía alguna variable que influía en el grupo de condenados para realizar la prueba IRAP ya que no lograban realizarla; se observó que las personas no condenadas mostraban estereotipos tanto explícita como implícitamente; también se obtuvo que las personas no condenadas que había superado la prueba IRAP no mostraban estereotipos implícitos, pero sí explícitos; y, finalmente, que las personas condenadas mostraban más inflexibilidad psicológica que los no condenados.

**Palabras clave:** violencia de género, estereotipos de género, inflexibilidad psicológica, procedimiento de evaluación relacional implícito.

### Abstract

This study tries to discover if gender stereotypes and psychological inflexibility are different between people convicted of gender violence and people who are not convicted. To do this, two groups of men have been compared. One of them composed of people convicted whereas the other one was composed of people that have never been condemned. Two types of questionnaires were provided to them: the one about psychological inflexibility and the other one about ambivalent sexism. An IRAP test, which was especially modified for this investigation, was also conducted in order to measure stereotypes implicitly. After completing the study, it was expected to discover that people convicted of gender violence would obtain higher scores on the psychological inflexibility and on the explicit stereotypes. Also, there would not be differences in the implicit stereotypes. After analysing the results, it could be seen that there were some variables that affected the IRAP test because half of the convicted men were not able to pass the test correctly. On the other hand, not convicted men did not show these difficulties. It was observed that people who were not condemned showed both, explicit and implicit stereotypes. Furthermore, it could be seen that non convicted

people that passed the IRAP test did not show implicit stereotypes but explicit. Finally, condemned people showed more psychological inflexibility than not convicted people.

**Keywords:** Gender violence, gender stereotypes, psychological inflexibility, implicit relational assessment procedure.

### Introducción

La violencia de género constituye en la actualidad un problema social de primera magnitud. Las denuncias de mujeres que sufren malos tratos se incrementan año tras año (Ruiz, Negredo, Ruiz, García-Moreno, Herrero, Yela y Pérez, 2010). En el 2017 se registraron 29.008 mujeres víctimas de violencia de género las cuales había solicitado medidas cautelares u órdenes de protección. Un total de 28.987 hombres fueron denunciados por violencia de género en el 2017, es decir, un 2,8% más que en el año anterior (INE, 2018). Las cifras reflejan la necesidad de una adecuada atención para las víctimas y la necesidad de establecer programas de intervención y tratamiento para los hombres que ejercen este tipo de violencia contra la mujer (Ruiz, et al., 2010).

La violencia de género según el INE (2018) se define como todo acto de violencia física o psicológica (incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad) que lleva a cabo un hombre contra una mujer que sea o que haya sido su pareja o que haya estado ligada a él por una relación similar de afectividad pese a no haber convivido en un mismo domicilio. Este tipo de violencia, según Rabin, Jennings, Campbell y Bair-Meritt (2009) supone un problema de salud para las víctimas al incluir diversos tipos de abuso (físico, sexual o emocional). Cabe destacar que esta violencia no es un problema nuevo en nuestra sociedad, al trasladarse al plano ideológico las diferencias naturales entre sexos y al haberse aceptado la superioridad masculina.

Existen una serie de factores de riesgo que se relacionan con el agresor de violencia de género (Graña, Redondo y González-Cieza, 2009). Se pueden dividir en tres categorías: los factores cognitivos, los cuales se refieren a los sesgos que presentan sobre los roles sexuales y la idea de que la violencia es una manera eficaz de resolver los conflictos. También describen los celos como un mecanismo de control que refleja la inseguridad, el miedo y la dependencia (Lorente, 2001; Citado en Graña et al., 2009). Por lo que respecta a los factores psicopatológicos y afectivos, presentan síntomas depresivos y de ansiedad (Maiuro, Cahn, Vitalino, Wagner y Zegree, 1988; Citado en Graña et al., 2009), muestran ira y problemas para controlarla, baja autoestima (Cascardi y O'Leary, 1992; O'Leary, 1988; Citado en Graña et al., 2009), inseguridad, dependencia emocional e impulsividad (Dutton, 2006; Stuart y Holtzworth-Munroe, 2006; Citado en Graña et al., 2009). También se relaciona con trastornos psicopatológicos como los trastornos de personalidad, el abuso del alcohol, la inestabilidad emocional y los cambios de humor (Dutton, 2007; Citado en Graña et al., 2009). Por último, en cuanto a factores relacionales-conductuales se observa que existe una relación con la insatisfacción en la relación (Schumacher, Feldbau-Kohn, Slep y

Heyman, 2001; Citado en Graña et al., 2009), con altos niveles de conflictos y baja satisfacción en la relación sentimental.

Las sociedades occidentales caracterizan a las personas según su género (Dohi, 1995), las mujeres son descritas por su feminidad, sensibilidad, armonía con los demás, afiliación y comunicación sólida; todo esto lleva a que sean consideradas como el sexo amable (Eagly y Karau, 2002; Langford, 2000; Citado en Drake, Primeaux y Thomas, 2017). Por el contrario, los hombres son caracterizados a través de la masculinidad, la autoafirmación, el logro y la mejora de las capacidades individuales; esto lleva a que los hombres se consideren más adecuados para las posiciones de liderazgo (Koenig, Eagly, Mitchell y Ristikari, 2011). Estos estereotipos influyen en los comportamientos tanto individuales como interpersonales y tienen efectos a corto y largo plazo, influyendo a lo largo de la vida (Eagly y Karau, 2002) y en las relaciones de pareja.

En la mayoría de investigaciones, para estudiar los estereotipos de género se utilizan los autoinformes (Mc Hugh y Frieze, 1997). El cuestionario más utilizado es el Inventario de Sexismo Ambivalente (ASI; Glick y Fiske, 1996) y considera que el sexismo como un constructo bidimensional. Por un lado, el sexismo benévolo se define como un conjunto de actitudes que son sexistas en cuanto a ser consideradas de forma estereotipada y limitada a ciertos roles, pero que a su vez tiene un tono afectivo positivo para el receptor y tiende a suscitar conductas prosociales como conductas de ayuda y protección o de búsqueda de intimidad (Expósito, Moya y Glick, 1998). Por otro lado, el sexismo hostil se compone de actitudes prejuiciosas y conductas discriminatorias basadas en la supuesta inferioridad de la mujer, es decir, este tipo de sexismo es el tradicional y refleja la antipatía e intolerancia que incluiría el deseo de obediencia y subordinación (Cárdenas, Lay, González, Calderón y Alegría, 2010). Este tipo de cuestionarios, pese a ser muy utilizados, son propensos a sesgos subjetivos debido a la deseabilidad social y a la tendencia de las personas de representarse de la mejor manera posible (Fisher, 1993). Para controlar esta deseabilidad social, se crearon algunas medidas implícitas que evalúan las respuestas bajo presión de tiempo y, pueden proporcionar una evaluación de las actitudes que se ve menos contaminada por la deseabilidad social. Entre este tipo de pruebas se encuentra el procedimiento de evaluación relacional implícito (IRAP; Barnes-Holmes et al., 2006)

El IRAP es un procedimiento desarrollado que pretende superar las limitaciones que presentan los cuestionarios, entrevistas u otros instrumentos de autoinforme cuando se enfocan en actitudes socialmente sensibles (Power, Barnes-Holmes, Barnes-Holmes, y Stewart, 2009). En esta prueba, los participantes deben responder de manera rápida y precisa

a los pares de un estímulo muestra y un estímulo objetivo; posteriormente, se evalúa la latencia de respuesta presentada entre los pares consistentes (aquellos ensayos en los que los participantes debían contestar según lo que se suele atribuir en función del género, por ejemplo “mujer” “débil” y “hombre” “fuerte”) y los pares inconsistentes (cuando debían contestar de manera contraria a lo que se suele atribuir en función del género; “mujer” “fuerte” y “hombre” “débil”). La hipótesis que plantea el IRAP es que la respuesta de los participantes debería ser más rápida cuando las tareas relacionales coinciden con sus creencias actuales (ensayo consistente) en comparación a cuando no coinciden con sus creencias (ensayo es inconsistente) (Barnes-Holmes, Hayden, Barnes-Holmes, y Stewart, 2008).

El IRAP se ha utilizado con éxito para evaluar actitudes implícitas hacia asuntos sensibles. Parece difícil de falsificar, incluso después de recibir una explicación de cómo funciona el software (McKenna, Barnes-Holmes, Barnes-Holmes y Stewart, 2007). En la actualidad, existen dos estudios con IRAP en los que se analizaron los estereotipos de género; en el estudio realizado por Drake et al. (2010) se administró a ambos sexos y se utilizó para comparar si existían roles de género en cuanto a qué profesiones y qué tareas domésticas debían realizar en función del género. Por otro lado, en el estudio de Farrell, Cochrane y McHugh (2015) se compararon las creencias de que estudios debían cursar las personas, si científicos o artísticos, en función de si eran hombres o mujeres. Gracias a estos dos estudios, se pudo observar que la prueba IRAP es una medida fiable al evaluar las diferencias entre géneros (Drake et al., 2017).

Los individuos no desaprenden los estereotipos culturales una vez que los han adquirido (Devine, 1989), por lo tanto, como hemos visto anteriormente, existen otras variables que influyen en el hecho de ser agresor de violencia de género. Una de ellas es la flexibilidad psicológica, que consiste en la forma que tienen las personas de experimentar sus eventos privados. Cuando las personas poseen flexibilidad psicológica actúan dirigiéndose hacia sus valores sin importar el contenido privado (Beckstead y Israel, 2007; Haendiges, 2001; Purvis, 1995; Ross, Doctor, Dimito, Kuehl y Armstrong, 2007; Citado en Krafft, Ferrell, Levin y Twohig, 2018). Por el contrario, cuando presentan inflexibilidad psicológica los contenidos privados preceden a los valores personales. Pese a que se han encontrado menos evidencias de la relación entre la agresividad en la pareja y la inflexibilidad psicológica, se ha visto que, incluso controlando algunos factores de riesgo como la satisfacción en la pareja y el consumo de sustancias, los adolescentes (Villanueva, Cruz, Eslava y Valdivia-Salas, 2018) y los universitarios varones (Shorey et al., 2014) muestran

conductas de agresión sexual, física y psicológica e inflexibilidad psicológica. También es importante destacar que se ha averiguado que los agresores muestran menos habilidades para regular sus emociones (Finkel, DeWall, Slotter, Oaten y Foshee, 2009; Gallagher, Hudepohl y Parrott, 2010; Shorey, Brasfield, Febres y Stuart, 2011) así como para controlar su ira (Stith y Hamby, 2002).

El presente estudio, se ha centrado en dos variables que se considera que pueden verse relacionadas con la violencia de género, la inflexibilidad psicológica y los estereotipos de género. Se han utilizado dos grupos muestrales, uno que está compuesto por hombres que actualmente están cumpliendo la pena privativa de libertad al estar condenados por violencia de género y, otro grupo, que está compuesto por hombres que nunca han estado condenados ni denunciados por este tipo de delito. El principal objetivo del estudio es comparar si existe alguna diferencia entre ambas poblaciones en las variables mencionadas anteriormente, inflexibilidad psicológica y estereotipos de género. Además, como se ha comprobado que los estereotipos de género medidos de manera explícita pueden verse sesgados (Fisher, 1993), se ha decidido medir los estereotipos tanto explícitamente como implícitamente. Para medirlos de manera implícita se ha utilizado una prueba IRAP que ha sido elaborada expresamente para la realización de este estudio.

Tras realizar este estudio, se espera encontrar diferencias entre las medias de puntuaciones de ambos grupos. Se cree que el grupo de personas condenadas por violencia de género obtendrán unas puntuaciones más elevadas en el cuestionario de inflexibilidad psicológica y en los estereotipos que se han medido de manera explícita. Por el contrario, no se esperan encontrar diferencias en las puntuaciones de los estereotipos implícitos.

## **Método**

### **Participantes**

La muestra utilizada para este estudio fue de 28 hombres, 14 de ellos estaban condenados por violencia de género y los otros 14 nunca había estado condenados ni denunciados por este tipo de delito. Todos los participantes realizaron las pruebas en la ciudad de Teruel: el grupo de condenados realizaron la prueba en el Centro Penitenciario que se encuentra en esta misma ciudad; por otro lado, el grupo de no condenados la realizó en una sala en la que se encontraban solo la investigadora y el participante.

Debido a que solamente los hombres pueden acabar juzgados por violencia de género y, por tanto, el grupo de condenados solo podía estar compuesto por hombres, se decidió equiparar la muestra y que el grupo de personas que nunca había estado ni condenadas ni denunciadas por violencia de género también estuviera compuesto solamente por hombres.

La participación fue voluntaria y se pidió colaboración al Centro Penitenciario de Teruel. Inicialmente, se realizó una entrevista individual con todas las personas que estaban condenadas por este tipo de delito informándoles sobre el tipo de investigación que se iba a llevar a cabo y se les preguntó si estaban dispuestas a participar en este estudio. De las 25 personas que estaban condenadas en la prisión mencionada, solamente 18 quisieron participar en la investigación. La muestra finalmente se redujo a 14 varones, ya que dos internos fueron destinados a otros Centros Penitenciarios antes de que se les pudiera administrar los cuestionarios, y, por otra parte, a los otros dos internos se le administraron las pruebas, pero al observar que no eran capaces de superar la prueba IRAP se decidió cambiar los criterios de calibración de la prueba y, por tanto, se tuvieron que eliminar sus datos. Finalmente, la edad del grupo de condenados estaba comprendida entre 25 y 48 años siendo su media de 35'29 y su desviación típica de 8'08.

El grupo de hombres que nunca había estado ni condenados ni denunciados por violencia de género, estaba compuesto por 14 adultos, para que así la muestra fuera del mismo tamaño que la del otro grupo. El rango de edad que abarcaba este grupo era desde los 22 años de edad hasta los 57, siendo la media de 35,57 y la desviación típica de 13,31. Es importante destacar que su participación también fue voluntaria y que todos los participantes previamente recibieron la misma explicación que el grupo de condenados sobre el tipo de investigación que se iba a realizar.

Ningún participante recibió incentivos por su participación en la investigación y en todos los casos cumplieron el consentimiento informado antes de que empezara a realizar los test.

### **Instrumentos**

A ambos grupos se les preguntó la edad y se les administraron los mismos cuestionarios y la misma prueba IRAP, la única diferencia que había entre ambos grupos se encontraba en que al grupo de personas que realizaba la prueba fuera del centro penitenciario se les preguntaba si alguna vez había estado condenados o denunciados por violencia de género.

*Cuestionario de evitación y fusión-adolescentes.* Este cuestionario fue traducido al español por Valdivia-Salas, Martín-Albo, Zaldivar, Lombas y Jiménez (2017) de su versión original AFQ-Y (Greco, Lambert y Baer, 2008). Este cuestionario está compuesto por 17 ítems que evalúan el grado de inflexibilidad psicológica que presenta la persona. Las personas evalúan cada una de las afirmaciones (por ejemplo “mi vida no estará bien hasta que

consiga sentirme bien” o “tengo miedo de mis sentimientos”) en una escala de tipo Likert en la que 0 es nada cierto y 4 muy cierto. Puntuaciones altas en esta escala indican que la persona tiende hacia la inflexibilidad psicológica.

Se administró la versión más corta de este cuestionario, la cual estaba compuesta por 8 ítems y era unidimensional, ya que se observó que con esta versión se obtenían los mismos resultados.

El alfa de cronbach fue de .771 en toda la muestra, una puntuación de .815 para el grupo de condenados y de .713 para el grupo de no condenados, por tanto, se puede afirmar que en este estudio el cuestionario cuenta con la fiabilidad suficiente.

**Escala de sexismo ambivalente.** Este cuestionario es la versión validada al castellano del ASI (Glick y Fiske, 1996) traducida por Expósito, et al., (1998). Está compuesta por 22 ítems y ninguno de ellos está invertido. Esta escala mide dos tipos de sexismo, el hostil (“las mujeres se ofenden muy fácilmente” o “las mujeres intentan ganar poder controlando a los hombres”) y el benévolo (por ejemplo “todo hombre debe tener una mujer a quien amar” o “el hombre está incompleto sin la mujer”). La mitad de los ítems evalúan el sexismo hostil y la otra mitad el benévolo.

La evaluación de los ítems se realiza con una escala tipo de Likert que abarca de 0 (totalmente en desacuerdo) a 5 (totalmente de acuerdo). Se calculó la fiabilidad del cuestionario sin diferenciar por tipo de sexismo y se obtuvo un alfa de cronbach de .934 para ambos grupos, de .909 para condenados y .884 para no condenados. También se comprobó la fiabilidad de ambos tipos de sexismo, se obtuvo una fiabilidad de .932 para el sexismo hostil y de .868 para el sexismo benévolo, dividiendo por grupos, la puntuación de sexismo hostil fue de .931 para el grupo de condenados y de .885 para los no condenados y la de sexismo benévolo .798 para condenados y de .666 para los no condenados.

**Procedimiento de evaluación relacional implícito (IRAP).** Esta prueba fue diseñada por Barnes-Holmes et al. (2006) y en este estudio a sido adaptada al objetivo de la investigación. La prueba se descargó en un ordenador Windows a través del siguiente enlace <https://go-rft.com> Para su configuración, se tuvieron en cuenta diversos estudios; se utilizaron 2 palabras como objetivo (mujer y hombre) y otras 12 palabras divididas en dos grupos; 6 eran características que se suelen asociar a la mujer (obediente, desquiciante, inestable, débil, dependiente y frágil) y otras 6 que se suelen asociar al hombre (cabecilla, tolerante, estable, fuerte, independiente y firme). La prueba estaba compuesta por un mínimo de dos bloques y un máximo de 4 bloques de prácticas y por seis bloques de prueba. Cada uno de los bloques estaba compuesto por 24 ensayos y estos bloques se alternaban de consistente a inconsistente.

En los bloques consistentes debían de contestar según las características que normalmente se asociaban a hombres y a mujeres y en los bloques inconsistentes de manera contraria a las características que normalmente se asociaban a hombres y mujeres.

En la parte superior de la pantalla aparecía una de las palabras objetivo, es decir, hombre o mujer, y abajo una de las 12 palabras mencionadas. Las personas debían seguir las reglas que se le presentaban antes de que se iniciara el bloque (si debían contestar según las características que normalmente se asociaban o de manera contraria a lo que normalmente se asociaba) y debían presionar la tecla “d” para contestar “sí” o la tecla “k” para contestar “no”. Si no acertaban aparecía una cruz roja en la pantalla y hasta que no contestaran correctamente no podían continuar al siguiente ensayo.

Para completar la fase de práctica y avanzar a los bloques de prueba, en la primera calibración que se realizó, debían contestar con una precisión superior a 80% y una latencia de respuesta media de 3000 ms o menos en dos bloques de práctica sucesivos. Tras administrarlo a dos personas que estaban condenadas por violencia de género, y observar que no conseguían superar el bloque de prácticas, se decidió calibrar de nuevo la aplicación disminuyendo la precisión a un 60% y aumentando la latencia media de respuesta a 5000 ms.

Para interpretar los resultados de esta prueba se analizaron los cuatro tipos de respuesta que existen y, por tanto, los cuatro tipos de estereotipos que pueden mostrar los sujetos: las primeras respuestas iban relacionadas con la creencia de que las mujeres presentan rasgos femeninos, las segundas se relacionaban con la creencia de que las mujeres no pueden tener rasgos típicamente masculinos, las terceras se relacionaban con la idea de que los hombres no pueden manifestar rasgos típicos femeninos, y por último, el cuarto tipo de respuesta que se relacionaba con la creencia de que los hombres presentan rasgos típicamente masculinos.

### **Procedimiento**

Para llevar a cabo el estudio, como se ha mencionado anteriormente, se pidió colaboración al Centro Penitenciario de Teruel; posteriormente, se realizaron entrevistas individuales, informándoles sobre el procedimiento del estudio, en qué consistía y si estaban dispuestos o no a participar siendo conscientes de que sus respuestas iban a ser anónimas. Una vez finalizadas las entrevistas, se observó cuántas personas estaban dispuestas a participar en el estudio y qué edad tenían para así poder buscar una población no condenada del mismo tamaño y con edades similares a la población reclusa. A esta población también se les informó sobre el procedimiento, en qué consistía y que las respuestas iban a ser anónimas.

Una vez seleccionados los participantes, se elaboró la prueba IRAP adaptándola a las capacidades que considerábamos que tenía la población reclusa para que así resultara de menor complejidad.

Por lo que respecta a la administración de los test y la prueba IRAP, se administró a los 28 sujetos en la misma semana. Ambos grupos realizaban la prueba de manera individual, en una sala en la que se encontraban solamente la investigadora y el participante. Antes de rellenar los cuestionarios debían leer el consentimiento informado y firmarlo para dar la aprobación de su participación en el estudio. Posteriormente, se les recordaba que las respuestas iban a ser anónimas y que intentaran ser lo más sinceros posibles. Se les entregaban dos hojas de cuestionarios, en la primera se encontraba el número de participante, de este modo no se podía identificar con la persona que lo rellenaba; la edad; si había estado condenados/denunciados por violencia de género en el caso de la población no reclusa; posteriormente se encontraba el cuestionario AFQ. En la segunda hoja se encontraba el número del sujeto y el cuestionario ASI. Una vez que los participantes completaban las dos hojas, se pasaba a la prueba IRAP; antes de empezar se les leían las 12 palabras que iban a aparecer en la prueba para comprobar que entendían su significado correctamente, en caso de no comprender el significado de las palabras se les daba su definición (a todos se les daba la misma definición y las mismas instrucciones para la prueba para así evitar posibles sesgos). Tras leer las palabras se les explicaba que en la pantalla iban a aparecer una serie de instrucciones que debían seguir para realizar el ejercicio. Finalmente, tras acabar la prueba de ordenador se les agradeció por su colaboración.

### **Análisis de los datos**

Para realizar el análisis de los datos sociodemográficos, los cuestionarios AFQ, ASI y los datos de la prueba IRAP se introdujeron en el programa IBM SPSS Statistics versión 24.

Como el objetivo del estudio era comparar las diferencias entre grupos en los diferentes tipos de prueba, se realizó un análisis de la prueba t para una única muestra. En este análisis, se comparaba si la prueba IRAP, que medía los estereotipos de manera implícita, había detectado en ambos grupos si las personas mostraban o no estereotipos de género, es decir, si sus puntuaciones eran significativamente diferentes de 0.

Para comparar si existían diferencias en las puntuaciones entre los grupos en todas las variables, se utilizó una prueba t para muestras independientes. De este modo, se podía comprobar si existían diferencias intergrupales y si éstas eran estadísticamente significativas.

### Resultados

Primero, se pretendía comprobar si la prueba que medía los estereotipos implícitos había funcionado de manera adecuada, así que se realizó una prueba t para una única muestra en ambos grupos, es decir, en el grupo de condenados y de no condenados. Los resultados se muestran en la Tabla 1 (ver anexo).

Insertar Tabla 1 aquí

En el grupo de condenados no se encontraron diferencias significativas respecto a 0 en ninguno de los cuatro tipos de respuesta, por tanto, las personas del grupo de condenados por violencia de género no mostraban estereotipos implícitos. Por el contrario, en el grupo de no condenados sí que se obtuvieron medias significativamente diferentes de 0 en los cuatro tipos de respuesta. La puntuación media obtenida para la creencia en la que se asocia a las mujeres con rasgos típicos femeninos fue de .417, de .338 para el estereotipo de que las mujeres no pueden relacionarse con rasgos típicos masculinos, de .437 para la creencia de que los hombres no se pueden asociar con rasgos que son típicamente femeninos y, por último, de .372 para la idea de que los hombres tienen que mostrar rasgos típicos masculinos. Es decir, en este grupo sí que se mostraron estereotipos implícitos, obteniendo la puntuación más elevada en los estereotipos relacionados con la idea de que los hombres no pueden mostrar rasgos femeninos.

Una vez comprobado si la prueba IRAP funcionaba o no en los grupos, se analizó si existían diferencias en las puntuaciones de las tres variables (inflexibilidad psicológica, estereotipos explícitos e implícitos). La tabla 2 (ver anexo) muestra los resultados de la prueba t para muestras independientes.

Insertar Tabla 2 aquí

Gracias a este análisis se pudo comprobar que solamente se encontraban diferencias estadísticamente significativas en las puntuaciones de los estereotipos de género que había sido medidas de manera explícita; la diferencia de medias que se encontraban en estas variables era de 14,786 para el sexismo benévolo y de 10 para el sexismo hostil, siendo en ambos casos las puntuaciones más elevadas para el grupo de condenados. Los grupos eran significativamente diferentes en cuanto a edad ( $p=.012$ ), por ello, no podemos afirmar que sean las muestras de los grupos similares. También se encontró que las personas que no habían estado nunca condenadas por violencia de género puntuaban en ambas pruebas que medían los estereotipos y que estas puntuaciones eran más elevadas cuando se medían implícitamente.

Cada grupo, contaba inicialmente con una muestra de 14 sujetos, sin embargo, solamente 7 sujetos del grupo de condenados consiguieron realizar adecuadamente la prueba IRAP. Para igualar esta diferencia de tamaño muestral entre grupos, se realizó una selección de 7 sujetos del grupo de no condenados para así poder observar si existían diferencias cuando las muestras eran del mismo tamaño. El criterio utilizado para seleccionar a los sujetos fue a través de la variable edad, es decir, se seleccionaron a aquellos sujetos que se acercaban más a la edad de los participantes del grupo de condenados que había superado la prueba. Estos resultados se encuentran en la Tabla 3 (ver anexo).

Insertar Tabla 3 aquí

No se encontraron diferencias significativas en cuanto a la edad ( $p=.838$ ), por tanto, se podían considerar las muestras como similares. Teniendo este criterio en cuenta, se observa que los grupos se diferencian significativamente ( $p=.016$ ) en el estereotipo de que los hombres tienen que mostrar rasgos masculinos, el cual ha sido medido a través de la prueba implícita, siendo la puntuación media del grupo de condenados (0'558) más elevada que la de los no condenados (0'170). También se han hallado diferencias en las puntuaciones de inflexibilidad psicológica ( $p=.013$ ) existiendo una diferencia de medias de 6'857 y siendo las puntuaciones más elevadas para el grupo de condenados.

### **Discusión**

En esta investigación se pretendía observar si existía alguna diferencia entre las personas que acababan siendo condenadas por violencia de género y las que no en cuanto a sus creencias sobre las perspectivas de género o en su inflexibilidad psicológica hacia las mismas. Tras analizar los resultados, se pudo observar que la prueba utilizada para medir los estereotipos de manera implícita había funcionado correctamente con la población de personas no condenadas, pero no con el grupo de personas condenadas. Se pudo comprobar que no existían diferencias entre grupos en cuanto a sus estereotipos medidos de manera implícita, pero sí en los medidos de manera explícita mostrando más estereotipos las personas condenadas por violencia de género. Otro resultado interesante que se observó fue que las personas que nunca había estado condenadas por violencia de género mostraban más estereotipos cuando estos se medían de manera implícita que cuando se hacía explícitamente. También se observó que las personas del grupo de condenados no mostraban estereotipos cuando se medían de manera implícita, pero sí cuando se analizaban explícitamente. Por último, se comprobó que cuando ambos grupos eran del mismo tamaño se encontraban diferencias en cuanto a su puntuación de inflexibilidad psicológica, siendo más elevada para el grupo de condenados, y en los estereotipos implícitos relacionados con la idea de que los

hombres deben mostrar rasgos masculinos, siendo esta más elevada para el grupo de no condenados.

Durante la administración de la prueba IRAP se observó que existían variables contaminadoras que influían en la capacidad de las personas condenadas para superar la prueba. Por tanto, es posible que alguna variable congruente con los factores que se relacionan con la agresión sexual, como puede ser la edad, el nivel de estudios, el hecho de pertenecer a una clase social baja o media (Stith, Smith, Penn, y Ward, 2004; Dobash y Dobash, 1984) u otras variables psicológicas como la impulsividad (Dutton, 2006; Stuart y Holtzworth-Munroe, 2006; Citado en Graña et al., 2009) o la ira (Maiuro et al., 1988; Citado en Graña et al., 2009), estuvieran influyendo en la realización de la prueba. También cabe la posibilidad de que se debiera a la duración de la prueba o a que la elección de las palabras no fuese la adecuada. Se deberían realizar futuras investigaciones al respecto para comprobar cuáles son las variables influyentes y así adaptar la prueba a la población.

Una de las investigaciones que se podría realizar sería controlar las variables contaminadoras para averiguar qué variables influyen en la ejecución de la prueba. También se podría realizar otro estudio en el que se generase una prueba IRAP con otras palabras o, en lugar de palabras, con imágenes; de este modo se podría comprobar si las dificultades se presentaban por la dificultad a la hora de comprender las palabras.

Pese a la pequeña cantidad de muestra que se obtuvo en la prueba IRAP (7 sujetos en el grupo de condenados y 13 en el de no condenados) se decidió analizar igualmente esta variable. Se encontró que el grupo de condenados no presentaba estereotipos implícitos, es decir, los resultados parecían demostrar que las personas condenadas no tenían estereotipos de género; pero, al comparar estos resultados con los obtenidos a través de la medida explícita (cuestionario ASI) se observó que las pruebas explícitas e implícitas se contradecían. Es probable que los condenados no llegaran a realizar correctamente la prueba por algún factor como la duración, la densidad, el exceso de concentración que requería. Otro aspecto que pudo influir fue la variabilidad de las puntuaciones y el pequeño tamaño de la muestra; al ser una muestra reducida y con puntuaciones diferentes entre sí, se equilibraron llegando a ser el valor de su media 0.

Posteriormente se comparó si existían diferencias en los estereotipos implícitos entre grupos, pero no se encontraron diferencias. Este dato genera controversia ya que, si los condenados no tienen estereotipos implícitos y los no condenados sí, cómo es posible que no haya diferencias entre ellos. Una posible explicación podría ser la mencionada anteriormente, que al calcular la media de las puntuaciones, esta se haya aproximado a 0. Para superar estas

limitaciones encontradas, las futuras investigaciones deberían reclutar un tamaño muestral más representativo de la población, utilizar una prueba IRAP mejor diseñada y comprobar si reduciendo la duración los resultados mejoran.

Por lo que respecta a los resultados del cuestionario de sexismo en el grupo de condenados, se observó que su puntuación era más elevada en el sexismo benévolo. Esto se puede deber a que este tipo de población suelen considerar como correcto la sobreprotección y el control coercitivo hacia ellas (Saunders, 1988). Cabe destacar que la fiabilidad obtenida del sexismo benévolo en el grupo de condenados era baja, por tanto, no podemos garantizar que se haya medido correctamente esta variable y que esta diferencia de puntuaciones en los tipos de sexismo sea cierta. Deberían realizarse estudios con más fiabilidad en esta variable y más muestra para observar si es cierto que se dan estas diferencias. Por otro lado, al comparar si existían diferencias intergrupales en este cuestionario, se encontró que las personas condenadas por violencia de género presentaban unas puntuaciones más elevadas que las personas que no había estado nunca condenadas por este tipo de delito. Este hallazgo apoyaría lo visto en otras investigaciones en cuanto a posibles factores de riesgo que se relacionarían con la conducta del agresor en la violencia de género (Graña et al., 2009) y su relación con los estereotipos de género (Soler, Barreto y González (2005). Pese a que parezca observarse una cierta diferencia entre estas puntuaciones, deberían realizarse más investigaciones. Destacar que además de los estereotipos, deberían estudiarse más variables que se consideran factor de riesgo en el perpetrador ya que los no condenados también puntúan en estereotipos.

Centrándonos en las puntuaciones que han obtenido las personas que nunca han estado condenas por violencia de género. Podemos observar que presentan estereotipos tanto implícita como explícitamente. Por lo que respecta a las puntuaciones implícitas, los estereotipos más arraigados son la creencia de que los hombres no pueden presentar rasgos típicamente femeninos y los estereotipos menos arraigados son los relacionados con la asociación de que las mujeres no pueden mostrar rasgos típicamente masculinos. Por ello, presentan más prejuicios ante un hombre que es débil, dependiente y frágil que ante una mujer que es fuerte, independiente y firme. En cuanto a los estereotipos explícitos, se observa que puntúan similar en ambas vertientes pero que es un poco más elevada la puntuación en el sexismo hostil. A través del análisis de estos resultados, se puede contrastar que la discapacidad social influye en las respuestas de las personas debido a que las puntuaciones han sido más elevadas cuando se han medido implícitamente. Por tanto, pese a que se

deberían realizar más estudios para comparar con una muestra más representativa, parecer ser que la deseabilidad social influye en las puntuaciones.

Es importante destacar que debería comprobarse si las personas condenadas se ven influidas por la deseabilidad social, por tanto, futuras investigaciones podrían estudiar y, si es cierto que este fenómeno influye en las respuestas como sugiere Fisher (1993), se debería empezar a utilizar en todos los estudios que se midan variables controvertidas las medidas de estereotipos implícitas. También debería estudiarse con más profundidad el papel que ejercen los estereotipos de género en cuanto a su relación con la violencia de género ya que en este estudio se puede observar que todas las personas presentan estereotipos y, por tanto, es probable que se deba al hecho de que son ideologías de carácter cultural que se ven influidas por el patriarcado, la naturaleza histórica y socialmente construida sobre el control coercitivo que sigue existiendo en nuestra sociedad (Saunders, 1988).

Cuando se crearon dos grupos de sujetos (uno de condenados y otro de no condenados) que hubieran superado la prueba IRAP y que, además fueran similares en cuanto a edad, se encontró que las personas condenadas por violencia de género mostraban más inflexibilidad psicológica. Pese a que no se pueda considerar que existe una relación entre estas dos variables (la inflexibilidad psicológica y la violencia de género) por el pequeño tamaño de la muestra (7 sujetos), se debería tener en cuenta en futuras investigaciones. Si se observa que existe una relación entre ambas, es posible que la flexibilidad con la que nos relacionamos con nuestros eventos privados (Kenny y Bizumic, 2016b) tenga más relación con el delito y, por tanto, los tratamientos se deban centrar más en trabajar este aspecto. Es importante destacar que, pese a que no fuera significativas las diferencias cuando se realizaba la comparación con ambos grupos completos (7 condenados y 13 no condenados), sí que se pudo percibir que las personas condenadas puntuaban más alto en esta variable, es decir, tendía más hacia la inflexibilidad que los no condenados. Aún así, no se pueden sacar conclusiones de que esta sea una variable que se relacione con la violencia de género debido a que ni la muestra es representativa ni los resultados son significativos.

Por último, se observó que las personas no condenadas consideran más que los hombres tienen que mostrar atributos de hombres que la población penitenciaria. Estos datos no deben considerarse del todo cierto por todas las dificultades que se han encontrado al administrar y al analizar los resultados de la población condenada (muestra no representativa). En futuras investigaciones debería comprobarse ya que, si es cierto este hallazgo, tal vez se pueda averiguar con más profundidad qué factores son los que influyen

en el agresor y si los estereotipos de género se ven relacionados con la violencia de género o, por el contrario, hay otros factores que son más relevantes.

Como conclusión general, se debería generar un nuevo IRAP que funcione en todas las poblaciones. De este modo, se podrían realizar todas las investigaciones propuestas y superar las limitaciones encontradas en este estudio. También se debería reclutar más población para realizar este tipo de investigación ya que con el tamaño muestral del presente estudio no se pueden obtener evidencias de que existan diferencias intergrupales en las diferentes pruebas analizadas, solamente se pueden considerar hipótesis que deberán ser contrastadas en futuras investigaciones.

Por último, además de centrarnos en la inflexibilidad psicológica y los estereotipos de género, también se deberían valorar otros factores que estén influyendo en este tipo de delito como son los traumas infantiles, las dificultades en el desarrollo, los problemas mentales, el control de impulsos o la interacción disfuncional en la pareja (Ruiz, et al., 2010).

### Referencias

- Barnes-Holmes, D., Barnes-Holmes, Y., Power, P., Hayden, E., Milne, R., y Stewart, I. (2006). Do you really know what you believe? Developing the Implicit Relational Assessment Procedure (IRAP) as a direct measure of implicit beliefs. *The Irish Psychologist*, 32, 169-177
- Barnes-Holmes, D., Hayden, E., Barnes-Holmes, Y., Stewart, I. (2008). The implicit relational assessment procedure (IRAP) as a response-time and event-related-potentials methodology for testing natural verbal relations: A preliminary study. *The Psychological Record*, 58, 497-516
- Cárdenas, M., Lay, S-L., González, C., Calderón, C., y Alegría, I. (2010). Inventario de sexismo ambivalente: adaptación, validación y relación con variables psicosociales. *Salud y Sociedad*, 1, 125-135
- Devine, P. (1989). Stereotypes and prejudice: Their automatic and controlled components. *Journal of Personality and Social Psychology*, 56, 5–18. doi:10.1037/0022-3514.56.1.5
- Dobash, R. E., y Dobash, R. P. (1984). The nature and antecedents of violent events. *British Journal of Criminology*, 24, 269-288
- Dohi, I. (1995). Gender in couples: The effect of sex, masculinity, femininity. *Kwansei Gakuin University Sociology Department Studies*, 73, 97-107
- Drake, C. E., Kellum, K. K., Wilson, K. G., Luoma, J. B., Weinstein, J. H., y Adams, C. H. (2010). Examining the Implicit Relational Assessment Procedure: Four preliminary studies. *The Psychological Record*, 60, 81–100.
- Drake, C. E., Primeaux, S., y Thomas, J. (2017). Comparing Implicit Gender Stereotypes Between Women and Men with the Implicit Relational Assessment Procedure. *Gender issues*, 35, 3-20. doi:10.1007/s12147-017-9189-6
- Eagly, A. H., y Karau, s. J. (2002). Role congruity theory of prejudice toward female leaders. *Psychological Review*, 109, 573-598. doi:10.1037/0033-295X.109.3.573
- Expósito, F., Moya, M. C., y Glick, P., (1998). Sexismo ambivalente: medición y correlatos. *Revista de Psicología Social*, 13, 159-169. doi:10.1174/021347498760350641
- Farrell, L., Cochrane, A., y McHugh, L. (2015). Exploring attitudes towards gender and science: The advantages of an IRAP approach versus the IAT. *Journal of Contextual Behavioral Science*, 4, 121–128. doi:10.1016/j.jcbs.2015.04.002

- Finkel, E. J., DeWall, C. N., Slotter, E. B., Oaten, M., y Foshee, V. A. (2009). Self-regulatory failure and intimate partner violence perpetration. *Journal of Personality and Social Psychology, 97*, 483-499. doi:10.1037/a0015433
- Fisher, R. J. (1993). Social desirability bias and the validity of indirect questioning. *Journal of Consumer Research, 20*, 303-315. doi:10.1086/209351
- Gallagher, K. E., Hudepohl, A. D., y Parrot, D. J. (2010). Power of being present: the role of mindfulness on the relation between men's alcohol use and sexual aggression toward intimate partners. *Aggressive behavior, 36*, 405-413. doi:10.1002/ab.20351
- Glick, P., y Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating Hostile and Benevolent Sexism. *Journal of Personality and Social Psychology, 70*, 491-512. doi:10.1037/0022-3514.70.3.491
- Graña, J. L., Redondo, N., y González-Cieza, L. (2009). Características sociodemográficas y delictivas de maltratadores en tratamiento psicológico. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense, 9*, 49-61
- Greco, L. A., Lambert, W., y Baer, R. A. (2008). Psychological inflexibility in childhood and adolescence: Development and evaluation of the Avoidance and Fusion Questionnaire for Youth. *Psychological Assessment, 20*, 93-102. doi:10.1037/1040-3590.20.2.93
- Instituto Nacional de Estadística (2018). Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. Extraído de [https://www.ine.es/prensa/evdvg\\_2017.pdf](https://www.ine.es/prensa/evdvg_2017.pdf)
- Kenny, A., y Bizumic, B. (2016b). Learn and ACT: Changing prejudice towards people with mental illness using stigma reduction interventions. *Journal of Contextual Behavioral Science, 5*, 178-185. doi:10.1016/j.jcbs.2016.06.004
- Koenig, A. M., Eagly, A. H., Mitchell, A. A., y Ristikari, T. (2011). Are leader stereotypes masculine? A meta-analysis of three research paradigms. *Psychological Bulletin, 137*, 616-642. doi:10.1037/a0023557
- Krafft, J., Ferrell, J., Levin, M. E., y Twohig, M. P. (2018). Psychological inflexibility and stigma: A metanalytic review. *Journal of Contextual Behavioral Science, 7*, 15-28. doi:10.1016/j.jcbs.2017.11.002
- McHugh, M. C., y Frieze, I. H. (1997). The measurement of gender-role attitudes: A review and commentary. *Psychology of Women Quarterly, 21*, 1-16. doi:10.1111/j.1471-6402.1997.tb00097.x
- Mckenna, I., Barnes-Holmes, D., Barnes-Holmes, Y., y Stewart, I. (2007). Testing the fake-ability of the Implicit Relational Assessment Procedure (IRAP): the first study. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy, 7*, 123-138.

- Power, P., Barnes-Holmes, D., Barnes-Holmes, Y., y Stewart, I. (2009). The implicit relational assessment procedure (IRAP) as a measure of implicit relative preferences: A first study. *The Psychological Record*, *59*, 621-640. doi:10.1007/BF03395684
- Rabin, R. F., Jennings, J. M., Campbell, J. C., y Bair-Meritt, M. H. (2009). Intimate partner violence screening tools: A systematic review. *American Journal of Preventive Medicine*, *36*, 439-445. doi:10.1016/j.amepre.2009.01.024
- Ruiz, S., Negro, L., Ruiz, A., García-Moreno, C., Herrero, O., Yela, M., y Pérez, M. (2010). *Violencia de Género: Programa de Intervención para Agresores (PRIA)*. Madrid: Ministerio del interior. Secretaría General Técnica
- Saunders, D. G. (1988). Wife abuse, husband abuse, or mutual combat? A feminist perspective on the empirical findings. En K. Yllo y M. Bograd (Eds.), *Feminist perspectives on wife abuse* (pp. 90-113). Newbury Park, CA: Sage
- Shorey, R. C., Brasfield, H., Febres, J., y Stuart, G. L. (2011). An examination of the association between difficulties with emotion regulation and dating violence perpetration. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, *20*, 870-885. doi:10.1080/10926771.2011.629342
- Shorey, R. C., Elmquist, J., Zucosky, H., Febres, J., Brasfield, H., y Stuart, G. L. (2014). Experiential avoidance and male dating violence perpetration: An initial investigation. *Journal of Contextual Behavioral Science*, *3*, 117-123. doi:10.1016/j.jcbs.2014.02.003
- Soler, E., Barreto, P., y González, R. (2005). Cuestionario de respuesta emocional a la violencia doméstica y sexual. *Psicothema*, *17*, 267-274
- Stith, S. M., y Hamby, S. L. (2002). The Anger Management Scale: Development and Preliminary Psychometric Properties. *Violence and Victims*, *17*, 383-402. doi:10.1891/vivi.17.4.383.33683
- Stith, S., Smith, D. B., Penn, C. E., y Ward, D. B. (2004). Intimate partner physical abuse perpetration and victimization risk factors: A meta-analytic review. *Aggression and Violent Behaviour*, *10*, 65-98. doi:10.1016/j.avb.2003.09.001
- Valdivia-Salas, S., Martín-Albo, J., Zaldivar, P., Lombas, A. S. y Jiménez, T. I. (2017). Spanish Validation of the Avoidance and Fusion Questionnaire for Youth (AFQ-Y). *Assessment*, *24*, 919-931. doi:10.1177/1073191116632338
- Villanueva, V. J., Cruz, A., Eslava, D., y Valdivia-Salas, S. (2018). Relación entre Agresividad e Inflexibilidad Psicológica en la Adolescencia: Resultados preliminares. *Información Psicológica*, *115*, 108-119